

## **Expediente: 1213-UCRNA-2026**

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Región Sanitaria VIII, informe sobre los siguientes ítems:

- a) Estado de situación y los motivos en las demoras registradas en los expedientes de habilitación de las Residencias de Larga Estadía ubicadas en este Partido.
- b) Cantidad de residencias de larga estadía para personas mayores habilitadas en este Partido con la estimación de la cantidad de plazas que implica.
- c) Número de trámites pendientes de resolución para habilitación o rehabilitación de residencias de larga estadía para personas mayores habilitadas en el Partido de General Pueyrredon con la estimación de la cantidad de plazas que implicaría.

**Artículo 2º**.- Asimismo, este H. Cuerpo les solicita se sirvan evaluar la posibilidad de establecer un canal de diálogo institucional o mesa de trabajo con los representantes de la Cámara Marplatense de Residencias de Larga Estadía (CAMARLE) para explorar mejoras en los procesos y tiempos de tramitación.

**Artículo 3º**.- Remítase copia de la presente a la CAMARLE.

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.-

**SALA DE LA COMISIÓN**

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 01-04-2026**

**Reunión n° 4**